

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 8708 de fecha 12.07.19, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Línea Emergencia a la Comuna de Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1324 de fecha 30.07.19.
5. Decreto Exento N° 02207 de fecha 23.07.19, que Aprueba Resolución Exenta N° 8708 de fecha 12.07.19, entre la SUBDERE y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
6. Ingreso Municipal N° 98201900010988 de fecha 02.08.19.
7. Decreto Exento N° 02375 de fecha 06.08.19, que Llama a Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 02688 de fecha 30.08.19, que Rectifica y Modifica el Decreto Exento N° 02375 de fecha 06.08.19.
9. Resolución de Acta de Deserción de fecha 30.08.19.
10. Decreto Exento N° 02696 de fecha 02.09.19, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
11. Decreto Exento N° 02697 de fecha 02.09.19, que Llama a Propuesta Pública.
12. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 10.10.19.
13. Certificado N° 648 del Concejo Municipal de fecha 15.10.19, que Acuerdan Autorizar la Suscripción de Contrato de la Propuesta Pública al Señor Juan Esteban López Pino.
14. Decreto Exento N° 3.251 de fecha 18.10.19, Adjudica Propuesta Pública denominada **"Construcción Sede Comunitaria Villa Padre Hurtado Rincón de Yáquil Santa Cruz (2)"**

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución de la obra **"Construcción Sede Comunitaria Villa Padre Hurtado, Rincón de Yáquil Santa Cruz"**, ubicada en el mismo Sector de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Línea Emergencia. Número de Cuenta 215.31.02.999.006.046.

DECRETO

EXENTO N° 3.557

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 08.11.19, para realizar la Obra denominada **"CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA VILLA PADRE HURTADO RINCON DE YAQUIL SANTA CRUZ"**, por el Monto Total de **\$ 46.020.492.-** (Cuarenta y seis millones veinte mil cuatrocientos noventa y dos pesos) IVA Incluido, al Señor **JUAN ESTEBAN LOPEZ PINO**, Rut N° con domicilio en de la Ciudad de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PAC/FGR/GGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/